

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

PROCESO VERBAL
RADICADO 13001-31-03-002-2018-00158-00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: HENRY ZAMBRANO LEYVA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO

En traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito o de fondo presentadas dentro del proceso de la referencia por los apoderados parte demandada en este proceso HENRY LEYVA ZAMBRADO LEYVA y la sociedad llamada en garantía, COMPAÑÍA SEGUROS BOLIVAR S.A., doctores JUANA MARIA RISCALA E y MARY ISABEL GUERRERO RODRIGUEZ respectivamente, por el término de cinco (5) días (art. 370 C.G.P.)

FECHA DE FIJACIÓN:	26 de Enero de 2021, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	26 de Enero de 2021, hora 5:00 p.m.
EL TRASLADO INICIA:	27 de Enero de 2021, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE:	02 de Febrero de 2021, hora 5:00 p.m.

KELLY ANGULO FLOREZ

SECRETARIA